



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:20012/2018

---

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Económicas solicita la rectificación de la RHCS-2018-1673-E-UNC-REC;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y, en consecuencia, rectificar el VISTO y ARTICULO 1° de la RHCS-2018-1673-E-UNC-REC, en el sentido que donde dice "... *Dr. Daniel Alejandro BARRAUD* ...", debe decir "... *Dr. Ariel Alejandro BARRAUD* ...", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la citada Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

JA.-

